Instituto Estatal Electoral de Baja California



Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos

Sesión de dictaminación 19-03-2021

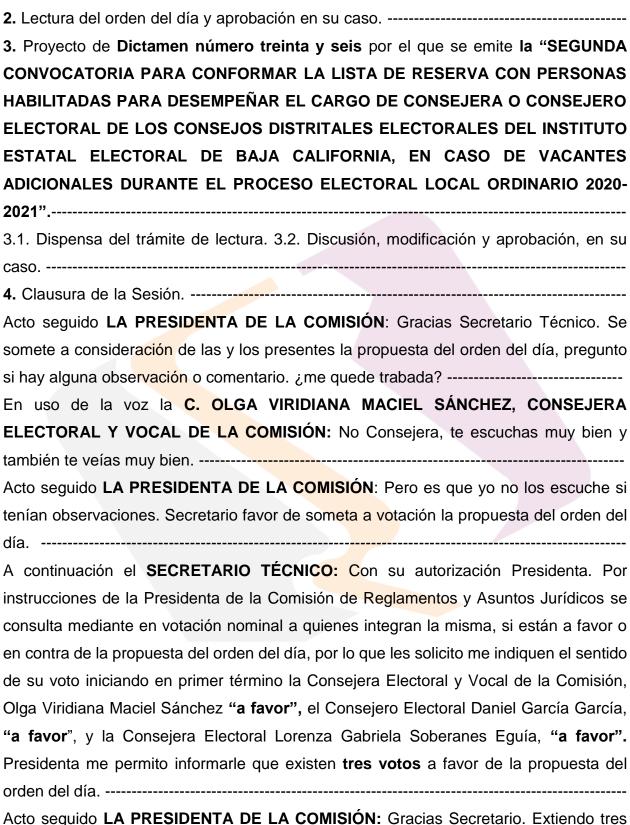
de sesiones virtuales, en cumplimiento con	las medidas preventivas establecidas por el
Consejo General Electoral, las siguientes p	ersonas:
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
EGUÍA	REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	VOCAL DE LA COMISIÓN DE
	REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	VOCAL DE LA COMISIÓN DE
	REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;
C. JAVIER BIEL <mark>MA SÁ</mark> NCHEZ	SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
	DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS
	JURÍDICOS;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO
	GENERAL ELECTORAL;
C. ALEJANDRO JAEN BELTRÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
GÓMEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO
	INST <mark>ITUCI</mark> ONAL;
C. IRVING EMMANUEL HUICOCHEA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
OVELIS	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
	DEMOCRÁTICA;
C. LUIS ANTONIO CAÑEDO ANGULO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
	MÉXICO;
C. MARÍA LORETO FIGUEROA	REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN
CORONADO	DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;



- C. FRANCISCO JAVIER TENORIO REPRESENTANTE PROPIETARIO DE ANDUJAR MORENA;
- C. MARICELA GUERRERO LANDAZO REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO;

LA CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS: Doy una cordial bienvenida a la Consejera y al Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, así como a la Consejera Electoral del Consejo General y los representantes de los partidos que nos acompañan. Hago de su conocimiento que en atención al principio de máxima publicidad esta sesión está siendo transmitida a través de las plataformas digitales del Instituto Electoral. Previo a continuar con el desarrollo de la sesión, le solicito a la Secretario Técnico pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum valido para sesionar. ------Enseguida el SECRETARIO TÉCNICO: Presidenta le informo que para efectos del quorum se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, nos acompaña la Consejera Amezola del Consejo General y seis representantes de los partidos políticos por lo que si existe quórum para llevar a cabo la sesión. ------LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Gracias Secretario Técnico, contando con la presencia de los tres integrantes de la Comisión se instala la sesión, y por haber quórum legal, los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Secretario Técnico, infórmenos del siguiente punto del orden del día. -----Enseguida el SECRETARIO TÉCNICO: Claro que si Presidenta, el siguiente punto registrado en el orden del día es el número dos que corresponde a la lectura del orden del día y aprobación en su caso. ------LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Gracias por favor, proceda a dar lectura a la propuesta del orden del día para esta sesión. ------Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Claro que si Presidenta. La propuesta para el orden del día para esta sesión de dictaminación virtual de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos es el siguiente: ------1. Lista de Asistencia y declaración del guórum legal. -----







votos a favor se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Sesión de Dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. Por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. ------Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO**: Claro que sí Presidenta, el siguiente punto registrado en el orden el día es el punto número tres relativo al Proyecto de Dictamen número treinta y seis por el que se emite la "SEGUNDA CONVOCATORIA PARA CONFORMAR LA LISTA DE RESERVA CON PERSONAS HABILITADAS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE CONSEJERA O CONSEJERO ELECTORAL DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, EN CASO DE VACANTES ADICIONALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021".. -----3.1. Dispensa del trámite de lectura. 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso, ------A continuación LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Gracias. En relación con el punto 3.1 que corresponde a la Dispensa del trámite de lectura, en virtud de que el Proyecto de Dictamen se acompañó a la convocatoria para esta sesión de dictaminación, la cual fue notificada con la oportunidad debida, se dispensa el trámite de la lectura. No obstante, a fin de que quedé constancia en el acta de esta sesión, le solicito al Secretario Técnico dé lectura al proemio y los puntos resolutivos del proyecto. ------Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Claro que si Presidenta. Proyecto de dictamen número treinta y seis. Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Quienes integramos la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 45, fracción II, y 46, fracciones II y III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, y 30, párrafo 1, incisos d) y e), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a la consideración de este órgano superior de dirección el siguiente dictamen por el que se

emite la "SEGUNDA CONVOCATORIA PARA CONFORMAR UNA LISTA DE

RESERVA CON PERSONAS HABILITADAS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE

CONSEJERA O CONSEJERO ELECTORAL DE LOS CONSEJOS DISTRITALES



ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, EN CASO DE VACANTES ADICIONALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021", al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos: PUNTOS RESOLUTIVOS. PRIMERO. Se aprueba la emisión de la segunda convocatoria para conformar una lista de reserva con personas habilitadas para desempeñar el cargo de Consejera o Consejero Electoral de los consejos distritales electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en caso de vacantes adicionales durante el proceso electoral local ordinario 2020-2021, en los términos del anexo único que forma parte integral del presente dictamen. **SEGUNDO**. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral para que, realice las acciones necesarias, a efecto de publicar y difundir la Convocatoria aprobada en el portal de internet y en las redes sociales institucionales, así como en un periódico circulación estatal en caso de existir disponibilidad presupuestal para ello, a partir del 25 de marzo de 2021. **TERCERO.** Se instruye a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral del Instituto Electoral para que habilite el sistema informático correspondiente para que, las personas aspirantes descarguen los formatos a que se refiere la convocatoria y estén en aptitud de realizar su registro en línea. CUARTO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional dentro del término señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Electoral. Dado en sesión de dictaminación virtual de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. ATENTAMENTE "Por la autonomía e independencia de los organismos electorales". Suscriben quienes integran de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos y el titular de la secretaría técnica. Es cuanto, Presidenta. -------A continuación LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Gracias Secretario Técnico. Está a la consideración de las y los presentes el proyecto de dictamen treinta y seis. En una primera ronda para hacer uso de la voz hasta por ocho minutos. Si no hay participaciones, por favor Secretario Técnico, sométalo a votación. ------Enseguida EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN: Con su autorización Presidenta. Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Asuntos



Jurídicos, se consulta mediante votación nominal a quienes integran la misma, si están si están a favor o en contra del proyecto de dictamen número treinta y seis, manifestando el sentido de su voto, iniciando en primer término la Consejera Electoral y Vocal de la Comisión Olga Viridiana Maciel Sánchez "a favor"; el Consejero Electoral y Vocal de la Comisión Daniel García García "a favor", y la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Lorenza Gabriela Soberanes Eguía "a favor". Presidenta me permito informarle que existen tres votos a favor del proyecto de dictamen número treinta y seis de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. -----A continuación LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Gracias. Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el dictamen número treinta y seis de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. Por favor Secretario Técnico, dé a conocer el siguiente punto registrado para el día de hoy. ------Enseguida EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN: Claro que sí Presidenta. El siguiente punto registrado en el orden del día es el número cuatro que corresponde a la clausura de la sesión. -------Enseguida LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Gracias, no habiendo más asuntos por desahogar y siendo las catorce horas con diecisiete minutos del día diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, se clausura esta sesión de dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. Por su asistencia y participación, muchas gracias. ---El presente instrumento consta de seis fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por el Consejero Presidente y la Secretario Técnico en funciones de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. ______ ------ C o n s t e-----------

R U B R I C A

MTRA. LORENZA GABRIELA

SOBERANES EGUÍA

CONSEJERA PRESIDENTA

R U B R I C A

LIC. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ

SECRETARIO TÉCNICO